



Chile
en marcha

Int: CISC

RECIBIDO
22 OCT 2019
GAB. SUBSECRETARIO

ORD. N° 2130

ANT.: ORD. N° 3954, de fecha 20 de junio del año 2019.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al CSC La Cisterna, correspondiente al primer semestre de 2019.


SANTIAGO, 21 OCT 2019

A : JUAN JOSE OSSA SANTA CRUZ
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA.

DE: SUSANA TONDA MITRI
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES.

OFICINA DE PARTES
F: 23919.19
ID 695950.
FECHA 21 OCT 2019

Junto con saludar, remito a usted respuesta a observaciones efectuadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC), realizadas al CSC La Cisterna, correspondiente al primer semestre del año 2019.


SUSANA TONDA MITRI
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

GBT / BUE / FVC / CCR

- DISTRIBUCIÓN
- Destinatario.
 - Archivo DINAC
 - Archivo DJJ
 - Of. Partes



Chile
en marcha

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGION METROPOLITANA PRIMER SEMESTRE 2019

I. CENTRO DE CENTRO DE REGIMEN SEMICERRADO LA CISTERNA:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado "**aspectos negativos a destacar**". Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, incluirla.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1. *"Habilitar Nuevos dormitorios de Casa 1"*
2. *"Contratar Cargos faltantes (2 ETD)"*

RESPUESTA:

1. Respecto de la observación relativa a habilitar nuevo dormitorio de la casa 1, se hace presente a la Comisión, como en respuesta de años anteriores, que el centro ha generado las condiciones de habitabilidad, esto es mobiliario y ropa de cama necesaria para implementar 8 nuevas plazas. Por su parte, la Jefa de Departamento de Gestión de Personas de la Dirección Nacional, mediante memorándum N° 1203/c 2018, autorizó 4 nuevos cargos para garantizar la atención de los jóvenes que utilizarán las 8 nuevas plazas. De esta forma se integraron un PEC y 1 ETD Diurno, quedando en proceso de reclutamiento y selección los 2 cargos de educadores nocturnos.
2. Señalar que los 2 cargos de ETD nocturnos están en proceso de selección, específicamente, estos cargos están en la etapa de evaluación psicolaboral.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

1. *"Contratar personal de apoyo administrativo y contratar educadores de trato directo".*
2. *"Contratar un psicólogo, solo hay 2 psicólogos para 80 jóvenes. El estándar es un psicólogo para 25 jóvenes".*
3. *"Estandarizar y capacitar en general, respecto del procedimiento de ejecución de sanciones administrativas o reglamentarias aplicadas a los adolescentes".*

RESPUESTA:

1. Al respecto es posible indicar que se realiza visita al Centro por parte del Departamento de Personas con el propósito de realizar un análisis de dotación de personal y del sistema de turno. En dicha instancia se plantea y observa la necesidad de reponer personal del área administrativa a propósito de licencia médica y retiro (jubilación) por lo que se realizarán las gestiones pertinentes para contar con dichos profesionales en el corto plazo.

2. Con relación a la sugerencia de contratar un psicólogo, se puede informar a la Comisión que con fecha 22 de abril de 2019 se envía memorándum n° 66 al Jefe de Departamento de Personas de nuestra Dirección Nacional, donde se reitera solicitud de autorización de un cargo de psicólogo/a, encontrándose lo anterior en proceso de evaluación.
3. Respecto de la observación se informa a la Comisión que el instrumento "Comité de Disciplina" se digitalizó en formato de planilla en Excel conforme a catálogo de sanciones para faltas graves, menos graves y leves, con fines de velar que los procesos sancionatorios se desarrollen por faltas previstas en el reglamento. Este proceso se finalizó al 30 de marzo de 2019.
Por su parte, se programará capacitación en la utilización de la referida planilla, a todos los profesionales que intervienen en los comités de disciplina, lo que se estima finalizado al 30 de agosto del presente año.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

1. *"Mejorar la infraestructura para el gimnasio".*
2. *"Continuar con el retiro de escombros en la parte posterior del centro".*
3. *"Habilitar dormitorio en casa 1, que no está habilitado actualmente".*
4. *"Adquirir los computadores para el taller y mejorar la ventilación del lugar".*
5. *"Adquirir refrigerador y ollas grandes para la cocina y reparar un quemador de la cocina a gas".*
6. *"Mejorar ventilación e iluminación de la cocina".*
7. *"Habilitar un lugar del centro como bodega, ya que guardan cosas en baños, casa amarilla, lavandería".*
8. *"Mejorar las condiciones de habitabilidad para los encargados de caso, dado que están hacinados".*
9. *"Renovar los muebles de la sala de estar, específicamente los sillones".*

RESPUESTA:

1. Se puede informar a la Comisión que con fecha 22 de abril de 2019 mediante memorándum N° 66 el CSC La Cisterna realiza la solicitud de mejoras al Jefe de Unidad de Infraestructura de nuestro Servicio, solicitud que fue respondida mediante Memo N° 345 de fecha 29 de abril del presente año, donde el Jefe de Unidad responde que las mejoras al Gimnasio han sido consideradas en el proyecto exploratorio 2020.
2. Se puede informar a la Comisión que se procedió al completo retiro de escombros, ramas y desechos del patio posterior del centro. Hacer presente que esta acción fue el resultado de gestión de redes y el pago de cargador frontal, proceso que finalizó con fecha 15 de junio del presente.
3. Como se explicó en el factor N° 1, el CSC La Cisterna ha generado las condiciones de habitabilidad, esto es mobiliario y ropa de cama, necesaria para implementar 8 nuevas plazas, encontrándose a la espera que finalice proceso de selección los 2 cargos de educadores nocturnos.
4. En relación a la observación, se puede informar a la Comisión que el 27 de junio del presente año, finalizó proceso de adquisición de 5 Notebook para implementar sala de computación para los jóvenes. Por su parte, comenzarán labores de instalación de internet y mejoras de las condiciones de ventilación de la sala taller, labores que finalizaron el 30 de julio del presente.

5. Respecto a la observación, se informa a la Comisión que el pasado 17 de junio se realiza mantención a todos los equipos a gas de la central de alimentación, donde efectivamente se subsanan problemas de funcionamiento.
Además, mediante correo electrónico del 27 de mayo de 2019, se realiza solicitud a Jefa de Unidad de Administración y Finanzas de fondos del Subtítulo 29 para la compra de refrigeradores para cocina y economato, fondos que serán distribuidos en el mes de septiembre.
6. Con relación a la observación de mejorar ventilación e iluminación de la cocina, se informa a la Comisión que estas reparaciones serán incorporadas en el plan de mantención del centro, las que serán realizadas el presente año.
7. Se puede informar a la Comisión que se encuentra en desarrollo un proyecto interno en el CSC La Cisterna que consta de la autogestión para construir una bodega para talleres.
8. Se encuentra en desarrollo la habilitación de una nueva oficina para los responsables de caso. Este proyecto implica, una nueva oficina, para posteriormente llevar a cabo el traslado de PECs a nueva dependencia.
9. En lo relativo a observación, se informa a la Comisión que mediante procedimiento de distribución de sub título 29 de inversión se evaluará la compra de sillones para sala de estar.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

1. ***"Evaluar cambio de Zona de Seguridad".***
2. ***"Adquirir cámaras de seguridad para los accesos".***
3. ***"Adquirir arco de seguridad para el ingreso en portería".***
4. ***"Mejorar el sistema de energía eléctrica con generadores propios".***
5. ***"Mejorar la seguridad y control en cuanto al consumo de drogas en el centro. Al momento de la visita se encontró olor a marihuana en la sala de estar".***
6. ***"Capacitar a los funcionarios/as nuevos en materia de seguridad"***

RESPUESTA:

1. Se informa a la Comisión que, durante el mes de julio del presente año, se solicitó a Bomberos de la 1º Compañía Sur que sugiera una segunda zona de seguridad en patio posterior del CSC La Cisterna. Dicha gestión fue coordinada con Comité Paritario del Centro.
2. Con relación a la observación de adquirir cámaras de seguridad para los accesos, se puede informar a la Comisión que, para el presente año, se tiene proyectada la compra de 4 nuevas cámaras de seguridad. Posterior a ello, Encargado de Servicios Generales, junto a Encargado de Mantención realizarán proyecto de instalación de cámaras en portería.
3. Como se informó al comisionado en su visita al Centro, el equipo de coordinadores cuenta con una paleta detectora de metales que se encuentra disponible y en buen estado. En relación a las medidas de seguridad a utilizar en centros Semi Cerrados, es una definición que se resolverá en el segundo semestre del año en curso en el Departamento de Justicia Juvenil y en departamentos a fines.

4. Respecto a las observaciones de mejorar el sistema eléctrico con generadores propios, se puede informar a la Comisión que con fecha 22 de abril de 2019, mediante memorándum N° 67, el centro realiza consulta a la Unidad de Infraestructura del Servicio, quienes plantean la posibilidad de realizar la ejecución del proyecto para el segundo semestre del año en curso según disponibilidad presupuestaria.
5. Con relación a la observación de mejorar la seguridad y control en cuanto al consumo de drogas en el centro, informar que se programará revisión regular todos los jóvenes del centro. Las acciones de control, no serán informadas previamente y podrán contar con instituciones de apoyo a la revisión. La primera revisión se realizó en el mes de julio del presente y se continuará de manera regular durante el año.
6. Se informa a la CISC que se procederá con un programa de trabajo enmarcado en el Plan de emergencia y apoyado por el Comité Paritario de Higiene y seguridad del Centro.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

1. *"Centralizar la documentación en un solo archivo digital, ficha de seguimiento".*
2. *"Informar a la DPP sobre los Comité de Disciplina".*
3. *"Se debía realizar protocolo en relación a la Ley Antidiscriminación, están trabajando en ello, pero no está terminado".*

RESPUESTA:

1. Conforme a la observación sobre centralizar la documentación en un solo archivo, se informa que existe una planilla Excel que centraliza la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos por año a contar del 1 de enero 2017. Lo anterior, se encuentra actualizada a julio 2019.
1. Respecto a la observación de informar a la Defensoría Penal Pública sobre los oficios relativos a Comité de disciplina, se estima que es posible acceder a la información mediante la Plataforma del Poder Judicial.
2. El Protocolo de Ley Antidiscriminación se encuentra en etapa final. Se presentó en reunión técnica de día jueves 1 de agosto para su socialización y ajustes finales.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

1. *"Las debilidades presentadas en la visita anterior han sido superadas"*

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

Observación relativa a:

1. *"Elaborar un protocolo que vincule la oferta formativa con los objetivos de los PII".*
2. *"Actualizar los PII".*
3. *"Mejorar el equipamiento de las casas para actividades recreativas".*
4. *"Entregar versión final del proyecto educativo del centro".*
5. *"Implementar sala de computación".*

RESPUESTA:

1. De acuerdo lineamientos técnicos de DJJ, en específico; Guía de Manejo de Caso, se han desarrollado acciones orientadas a lograr mayor coherencia de los objetivos de intervención. Se elaborará en el mes de octubre un procedimiento que contenga los criterios de incorporación a la oferta formativa en consistencia y coherencia con lo indicado en los Planes de Intervención Individual.
2. Con fecha 4 de julio 2019 en reunión técnica se programa transferencia de nuevo Formato para elaboración de PII, el que se implementó a contar del 1 de agosto.
3. Respecto de mejorar el equipamiento de las casas para actividades recreativas, se informa a la CISC que el pasado 17 de junio se realizó la inauguración de un circuito de calistenia, el cual guarda sentido con mejorar la implementación deportiva y recreativa del Centro.
4. Respecto de la entrega del Proyecto formativo se establece como plazo el 30 de octubre del presente año, para la entrega final del Proyecto.
5. Con relación a la observación de implementar sala de computación, podemos informar a la Comisión que el 27 de junio del presente año, finalizó proceso de adquisición de 5 Notebook para implementar sala de computación para los jóvenes. Por su parte, comenzaron labores de instalación de internet y mejoras de las condiciones de ventilación de la sala taller.

FACTOR 8: ALIMENTACION**Observación relativa a:**

1. *"Mejorar las sillas del comedor".*

RESPUESTA:

- 1- Respecto de la recomendación de mejorar las sillas del comedor, se informa a la Comisión CISC que se proyecta el reemplazo de estas, el que se estima poder efectuar en el mes de septiembre del presente año.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS**Observación relativa a:**

1. *"Aumentar en el centro el equipo de psicólogos, otro psiquiatra, TENS (no hay siempre, está dos días en la noche y uno en la mañana) y técnico en paramédico"*
2. *"Realizar capacitaciones en tamizaje de drogas"*
3. *"Contratar un educador en el equipo"*
4. *"Gestionar una oferta de atenciones de droga según las características de los jóvenes y sus posibilidades horarias"*
5. *"Disponer de un medio para transportar a los jóvenes al PAI"*

RESPUESTA:

1. El Staff actual de PIC en el Centro es de dos funcionarios Psicólogos en jornada completa. Sin embargo, se evaluará la incorporación de un tercer psicólogo de acuerdo a los estándares de jóvenes atendidos en el Centro. En relación a TENS se cuenta con una funcionaria que mantiene turnos rotativos de 2x2.

En cuanto al requerimiento de Psiquiatra, señalar que los jóvenes reciben esta presentación en diferentes espacios: algunos son atendidos en programas de tratamientos de drogas de carácter ambulatorio (PAI), otros son atendidos en el sistema público y un número de jóvenes es atendido por médico psiquiatra particular. De este modo, se prioriza que los jóvenes reciban una atención oportuna en lo referente a salud mental, para dar continuidad a las atenciones y contar con acceso a tratamientos farmacológicos.

2. Indicar que, durante el primer semestre del presente año, se capacitan dos funcionarios en aplicación de instrumento de DEP-ADO, el que es una guía para la detección del consumo problemático de alcohol y drogas en adolescentes, junto con instrumento CESMA el que es un cuestionario de exploración en temáticas de salud mental para adolescentes.
Además, señalar que las psicólogas aplican tamizaje en drogas en base al instrumento ASSIST V3.0 a los jóvenes atendidos junto con la aplicación de una ficha adaptada a los requerimientos que solicitan los Programas Ambulatorios Intensivos, antecedentes que se adjuntan en ficha de derivación (de acuerdo a la micro-red de drogas a las que pertenezca el programa de tratamiento).
3. Se evaluará durante el segundo semestre de 2019, la pertinencia de incorporación de 1 ETD para potenciar el trabajo de vinculación con los programas de tratamientos y necesidades de los jóvenes en esa materia.
4. La población atendida en el CSC son jóvenes mayores de edad, por lo que en caso de que alguien presente o se observe la necesidad de incorporación a un programa de tratamiento, es derivado bajo convenio SENAME-SENDA, lo que facilita su derivación e ingreso a PAI.
5. El Centro cuenta con vehículo institucional que responde a las necesidades de traslado de los jóvenes a PAI; a su vez se adscribe convenio con empresa de transporte privado que facilita la movilización de funcionarios y de los jóvenes atendidos.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

1. ***"Fortalecer los reportes en expedientes de ejecución"***
2. ***"Mejorar la organización de los expedientes"***
3. ***"Registrar, en el expediente de los jóvenes, un apartado que incluya verificadores de solicitudes de beneficios de los jóvenes (solicitudes de remisión, de sustitución de sanciones) y sus resultados"***
4. ***Crear un registro digital Excel que consigne la cantidad de solicitudes y sus resultados"***

RESPUESTA:

1. Se pone en conocimiento de la Comisión, que el Jefe Técnico del CSC La Cisterna en reunión técnica del 23 de mayo del 2019 releva el sentido de contar con expedientes actualizados, por lo que se instruye al equipo la incorporación de los eventos de intervención de cada joven de manera mensual en el Expediente de Ejecución.

2. Jefatura técnica diseña Programa de supervisión y revisión de Expediente, el que se implementa de manera trimestral, habiéndose realizado la última revisión en agosto 2019.
3. A partir de la observación efectuada por la Comisión, se incorpora un apartado en el Expediente de ejecución que contenga los verificadores de las solicitudes efectuadas y los resultados de beneficios de los jóvenes. Lo anterior se inició con los jóvenes ingresados a partir del 1 de agosto 2019.
4. Se acoge recomendación efectuada sobre diseñar un Registro digital Excel que consigne la cantidad de solicitudes y resultados, el que se espera poner en marcha durante el segundo semestre de 2019.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Se informa a la Comisión que CSC La Cisterna, ha gestionado con el IP Chile la incorporación de alumnos y alumnas en Práctica de la carrera de Técnico De Nivel Superior En Salud Natural Y Terapias Complementarias, lo cual ha sido gratamente recepcionado y agradecido por los jóvenes atendidos y también por los/as funcionarios del centro.

III. AVANCES:

Respecto de este factor resaltamos avance relativo a la siguiente observación efectuada con anterioridad:

"Mejorar comunicación con centros de salud terciarias, reforzando la priorización en la atención de jóvenes del centro"

Con relación a la observación destacamos avances en la comunicación y coordinación de la red local de salud, en cuyo caso, el Consultorio Eduardo Frei Montalva y el Hospital Barros Luco han priorizado la atención de los jóvenes del Centro. Con ambos organismos de salud se mantiene una comunicación constante logrando una relación que facilita el acceso a atención en los jóvenes y en ocasiones, ha mejorado los tiempos de espera que el sistema público ofrece.

En aquellos casos que presentan necesidad de atención de mayor complejidad, se intensifican las comunicaciones de forma presencial; gestión a cargo de las TENS del centro.